

cender, a los efectos de la determinación de sus haberes y mientras se halle al servicio de aquella Administración, a don Luis Lorenzo Fernández a Médico segundo del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial, con el sueldo anual de veinte mil quinientas pesetas y antigüedad de 18 de mayo de 1960, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del Presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1960.—El Director general, José Díaz de Villagas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 27 de agosto de 1960 por la que se jubila al Secretario de segunda categoría, Rama de Tribunales, don Germán Repetto Rey.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley de 22 de diciembre de 1953.

Este Ministerio acuerda jubilar, con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad reglamentaria, a don Germán Repetto Rey, Secretario de la Administración de Justicia de la segunda categoría, en la Rama de Tribunales, que presta sus servicios en la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1960.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 20 de agosto de 1960 por la que se nombran, en virtud de oposición, Catedráticos numerarios de «Alemana» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a los señores que se relacionan.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones a cátedras, turno libre, de «Alemana», de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones a cátedras, turno libre, de «Alemana», convocadas por Orden de 23 de junio de 1959.

2.º Nombrar, en virtud de oposición, Catedráticos numerarios de «Alemana», de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por el orden de propuesta formulada por el Tribunal, a los opositores siguientes:

Don Rodrigo Huidobro Tech, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Menéndez Pelayo», de Barcelona.

Doña Aurora García Hervás, para el masculino de Bilbao.

Doña Eva María Huidobro Tech, para el «Goyas», de Zaragoza, y

Doña María González Laso, para el «Luis Vives», de Valencia.

Pasando, por existir dotaciones vacantes, a la sexta categoría del Escalafón, con el sueldo de 28.200 pesetas y la gratificación fija de 2.500 pesetas anuales más las pagas extraordinarias otorgadas por las Leyes vigentes y demás emolumentos legales, a partir de sus respectivas tomas de posesión.

3.º Declarar vacantes las cátedras no provistas de La Laguna y Sevilla. «San Isidoros».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 29 de agosto de 1960 por la que se nombra en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático de la Universidad de Sevilla a don Francisco Sánchez-Apellániz Valderrama.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1953.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho Internacional Público y Privado», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, a don Francisco Sánchez-Apellániz Valderrama, Catedrático titular de igual asignatura en la de La Laguna, con el mismo sueldo que actualmente disfruta y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 29 de agosto de 1960 por la que se nombran Secretarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de las Direcciones de los Centros, oído el Claustro respectivo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953, y Orden de 13 de junio de 1957.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretarios de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de

Badajoz, a don José Solo de Zaldivar Ruiz.

Cádiz, a don Angel Martínez Roja.

Ciudad Real, a don Ramón de la Osa Rivero.

Gijón, a don León Fernández de Caso.

Lugo (femenino), a don Gabriel Plata Astray.

Oviedo (femenino), a don Salvador Caballero Sánchez.

Santander, a don Abel Ramos Escudero.

Tarragona, a doña Dolores Gabré Moutserrat.

con la gratificación anual de 5.000 pesetas, con cargo a la cantidad figurada en el artículo 100, capítulo 120, numeración 121-345-6 del presupuesto de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1960.—P. D., Lorenzo Vilas.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*RESOLUCIONES de la Dirección General de Enseñanza Media relativas a Catedráticos numerarios de Institutos de Enseñanza Media durante el mes de junio de 1960.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 28 de marzo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril, se publica a continuación la relación en extracto de las Ordenes y Resoluciones dictadas por esta Dirección General durante el mes de junio de 1960 relativas a Catedráticos numerarios de Institutos:

Ascensos:

A la primera categoría don Miguel Junquera Munc, que continúa percibiendo el sueldo y la gratificación fijada de entrada, y don Rafael Ibarra Méndez, y a la cuarta, don Luis Thomas Ara, don José Cataluña Miralles, don Guillermo García-Sauco Rodríguez, don Isaura Luengo Barbero, don José Martínez Puertas, que continúa percibiendo el sueldo y la gratificación fija correspondiente al sueldo de entrada; don Vicente Cobreros, Uranga y don Santos Ortega García.—Resolución de 2 de junio de 1960.

A la segunda categoría don Eduardo Dueñas Sánchez; a la tercera, don Manuel Luezas del Vallé, y a la cuarta, don Alejandro Onsaló Orfila, que sigue percibiendo el sueldo y gratificación de entrada, y don Gonzalo Calero Rosillo.—Resolución de 3 de junio de 1960.

A la cuarta categoría don Gregorio Caballero Mahfuz, don Julio García Pradillo y don Francisco Soto Iborra, que continúan percibiendo el sueldo y gratificación fija de entrada, y don Eulogio Hernández Alonso, con el sueldo de 33.480 pesetas y la gratificación fija de 10.500 pesetas anuales.—Resolución de 13 de junio de 1960.